

Copia Certificada

0000001

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



02-12-05

REACTIVACIÓN DE LA COM-
PAÑÍA AGUILA F-15 S.A.
"EN LIQUIDACIÓN" - CUAN-
TÍA: INDETERMINADA.

la ciudad de Guayaquil,
República del Ecuador,
a los dos días del
de Diciembre del año
dos mil cinco, ante mí,
Doctor VIRGILIO JARRÍN

ACUNZO, Abogado y No-
tario Público Decimotercero del Cantón
Guayaquil, comparece la señora MARIA LEONOR
PECHARICH JAIME, de estado civil soltera,
de profesión Ejecutiva, a nombre y en
representación de la compañía AGUILA
F-15 S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en su cali-
dad de Presidente, conforme lo acredita
con la copia del nombramiento debidamen-
te aceptado e inscrito que me presenta
y que se agrega a esta matriz como do-
cumento habilitante, quien actúa debida-
mente autorizada por la Junta General de
Accionistas, celebrada el día veintinueve
de noviembre del dos mil cinco, conforme
lo justifica con la copia certificada del
acta que se adjunta como documento habi-
litante; la compareciente es de naciona-



A-4490
Mis Doc.
Resc. Cvta
Wendy



20

1 lidad ecuatoriana, mayor de edad, con
2 domicilio y residencia en esta ciudad
3 de Guayaquil, con la capacidad civil y
4 necesaria para celebrar toda clase de
5 actos o contratos, y a quien de conocer-
6 la personalmente doy fe; bien instruida
7 sobre el objeto y resultados de esta Es-
8 critura Pública de REACTIVACIÓN, a la
9 que procede como ya queda indicado, con
10 amplia y entera libertad, para su otor-
11 gamiento me presenta la minuta que es
12 del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En
13 el Registro de escrituras públicas a su
14 cargo, sírvase incorporar una en la que
15 conste la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA**
16 **AGUILA F-15 S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** que
17 se determina al tenor de las siguientes
18 cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRI-**
19 **MEIRA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la ce-
20 lebración de este instrumento la señora
21 **MARIA LEONOR PECHARICH JAIME,** a nombre y
22 en representación de la Compañía **AGUILA**
23 **F-15 S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** en su calidad
24 de Presidente y representante legal, con-
25 forme consta del nombramiento que se
26 agrega para que forme parte de esta es-
27 critura y debidamente autorizada por la
28 Junta General de accionistas de fecha vein-

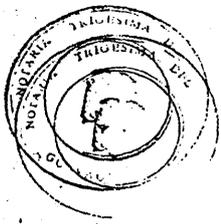


1 tinieve de noviembre del dos mil cinco.
 2 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Median-
 3 te escritura pública celebrada ante el
 4 Notario Segundo del cantón doctor Jorge
 5 Jara Grau el día veintitrés de septiem-
 6 bre del año mil novecientos ochenta y
 7 uno e inscrita en el Registro Mercantil
 8 con fecha nueve de noviembre del mismo
 9 año se constituyó la compañía AGUILA F-
 10 15 S.A.. B) Mediante aumentos sucesivos
 11 la compañía incrementó su capital a la
 12 cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
 13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$800.00),
 14 dividido en ochocientas acciones de un
 15 dólar de los Estados Unidos de América
 16 (US \$1.00) cada una.- Posteriormente me-
 17 diante resolución número cero cuatro-
 18 G- IJ- cero cero cero cuatro mil seis-
 19 cientos dieciséis (04-G-IJ-0004616) de
 20 fecha dieciocho de agosto del año dos
 21 mil cuatro la Superintendencia de Compa-
 22 ñías declara disuelta la compañía, la
 23 misma que se inscribe en el Registro Mer-
 24 cantil con fecha tres de diciembre del
 25 año dos mil cuatro. **CLAUSULA TERCERA:**



REACTIVACION: Como la compañía AGUILA F-
 S.A. superó las causales que motivó
 la disolución, la Junta General de Accio-

1 nistas reunida el día veintinueve de No-
2 viembre del dos mil cinco, resuelve reac-
3 tivar la compañía para que siga operan-
4 do de conformidad con la Ley. **CLAUSULA**
5 **CUARTA: DECLARACION.-** La señora **MARIA**
6 **LEONOR PECHARICH JAIME**, en su calidad
7 de Presidente y representante legal de
8 la compañía **AGUILA F-15 S.A. "EN LIQUI-**
9 **DACIÓN"** declara: a) Que se reactiva la
10 compañía de conformidad con lo resuelto
11 por la Junta General de accionistas de
12 fecha veintinueve de Noviembre del año
13 dos mil cinco, una vez que han sido su-
14 peradas todas las causales que motivó su
15 disolución. b) que su representada no
16 es contratista con el Estado Ecuato-
17 riano ni con ningún organismo público.
18 Agregue usted señor Notario las demás
19 formalidades de estilo para la plena va-
20 lidez de esta escritura e inserte como
21 habilitantes para que formen parte de la
22 misma el acta de junta general de accio-
23 nistas de fecha veintinueve de noviem-
24 bre del dos mil cinco y el nombramiento
25 de su representante legal.- (firmado).-
26 Abogada Zoila Cedeño Cellán.- Registro
27 número siete mil setecientos ochenta y
28 dos".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Queda



0000003

AGUILA F - 15 S.A.

Guayaquil, Junio 12 del 2002

Sra.
MARIA LEONOR PECHARICH JAIME
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla en comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía AGUILA F - 15 S.A., en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirla a Ud. como **PRESIDENTE** de la Compañía, por un periodo de tres años, con atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.



En el ejercicio de su cargo Ud. ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de este cantón, Dr. Jorge Jara Grau, el 23 de Septiembre de 1981 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Noviembre del mismo año.

Atentamente,

ANTONIO PECHARICH SILVA
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía AGUILA F - 15 S.A. Para la cual he sido elegido. Guayaquil, junio 12 del 2002.

MARIA LEONOR PECHARICH JAIME
C.C. # 090219508-0

PIERO G. VASQUEZ
NOTARIO PUBLICO
ESTABLECIDA EN GUAYAQUIL



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **AGUILA F-15 S.A.**, a favor de **MARIA LEONOR PECHARICH JAIME**; de fojas **123.203 a 123.205**, Registro Mercantil número **18.825**, Repertorio número **28.807**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintitrés de Septiembre del dos mil dos.-

WLP
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 22311
LEGAL: ALBERTO CUNALATA
AMANUENSE: COMPUTO: YURI ZAMBRANO
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLIO
REVISADO POR:

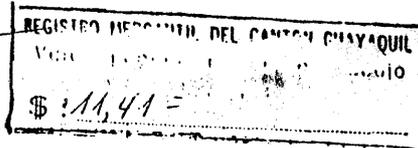
LU



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DCY FG: Que la fotocopia precedente, que consta de *11101* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada.- Guayaquil, *Diciembre 2 del 2005*



Virgilio Acunzo
**Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil**



C

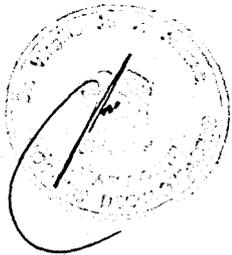
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGUILA F-15 S.A " EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil cinco a las doce horas, en el local ubicado en la calle diez de agosto número 105 y Malecón se reúnen los socios de la **compañía AGUILA F-15 S.A. " En Liquidación"** con la concurrencia de su única accionista la señora **MARIA LEONOR PECHARICH JAIME**, propietaria de las ochocientas acciones ordinaria e indivisibles de un dólar cada una. Preside la Junta la señora María Leonor Pecharich Jaime, y actúa como secretario el señor Carlos Joaquín Tamariz Pecharich. El secretario procede a elaborar la lista de los accionistas presentes y sin más requisitos de previa convocatoria, los concurrente declaran instalada la junta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el propósito de tratar el **único punto** que es el de Reactivar la Compañía por encontrarse disuelta y en estado de liquidación, mediante resolución número 04-G-IJ-0004616 de fecha 18 de agosto del dos mil cuatro, dictada por la Superintendencia de compañías e inscrita en el Registro Mercantil con fecha tres de diciembre del dos mil cuatro.

Tras de deliberar al respecto, por unanimidad la Junta resuelve: **Punto Único** Reactivar la compañía, ya que han sido superadas todas las causales que motivo su disolución; y, autorizar a la Presidente y representante legal de la compañía para que legalice las resoluciones de la Junta y para que suscriba la respectiva escritura pública de reactivación con su aprobación en la Superintendencia de Compañías y la inscriba en el registro Mercantil. Por no haber otro punto que tratar la presidenta ordena que se haga un receso para que se elabore el acta, la misma que fue leída a los asistentes y sin modificación firman en señal de aprobación con lo que termina la Junta a trece horas.- firma la señor **MARIA LEONOR PECHARICH JAIME, PRESIDENTE - SOCIA.-** firma el señor **CARLOS JOAQUIN TAMARIZ PECHARICH, SECRETARIO DE LA JUNTA.-**

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de la original, la misma que consta en el libro de actas de la compañía.- Guayaquil, 29 de noviembre del 2005.-


CARLOS JOAQUIN TAMARIZ PECHARICH
SECRETARIO DE LA JUNTA





1 agregado a mi Registro formando parte
 2 integrante de la presente escritura pú-
 3 blica todos los documentos habilitantes
 4 que se consideran necesarios para la com-
 5 pleta validez del presente instrumento
 6 público.- La otorgante me presentó sus
 7 respectivos documentos de identificación
 8 personal.- Leída que le fue la presente
 9 escritura de principio a fin por el No-
 10 tario a la interviniente, ésta la aprobó
 11 en todas y cada una de sus partes, se
 12 afirmó, ratificó y firma en unidad de ac-
 13 to y conmigo, el Notario, de todo lo cual

14 DOY FE A/

15
 16
 17 *Virgilio Jarrín Acunzo*
 18

19 p) COMPANÍA AGUILA F-15 S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
 20 f) SRA. MARIA LEONOR PECHARICH JAIME
 21 PRESIDENTE

22 C.C.# 090219508-0

23 C.V.# 140-0146

24 RUC.# 0990558833001



Virgilio Jarrín Acunzo

Se otorgò ante mí, y en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en cinco fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los nueve días del mes de Diciembre del año dos mil cinco.-



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. 06-G-IJ-0000303 de fecha 16 de Enero del 2006, emitida por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 2 de Diciembre del 2005.- Guayaquil, 19 de Enero del 2006.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



0000006

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1- **Certifico:** que con fecha veintisiete de Enero del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-IJ-0000303, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 16 de Enero del 2006, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **AGUILA F-15 S.A. "En Liquidación"**, de fojas 9.582 a 9.592, Registro Mercantil número 1.848 y anotada el veintisiete de Enero del dos mil seis, bajo el número 5.096 del Repertorio a las 09:12 horas. 2. He archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 23,41

ORDEN: 5096
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos
REVISADO POR:

DOY

FE: Que tomé nota de la Resolución No. 06-G-IJ-0000
303 de fecha dieciséis de enero del dos mil seis,
del Director Jurídico del Departamento de Disolución
y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guaya-
quil, ARTICULO CUARTO, al margen de la matriz de la es-
critura pública de Constitución de la Compañía Anónima
" AGUILA F-15 S.A." otorgada ante el Notario doctor Jor-
ge Jara Grau el veintitrés de Septiembre de mil no-
vecientos ochenta y uno. Guayaquil dos de febrero
del año dos mil seis.

[Handwritten Signature]
AB. JORGE JARA DELGADO
Notario Segundo
Guayaquil



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Ejecutivo Número 2336
de Marzo 31 de 1978, el FE No. 41, se otorga el presente
que consta de 5 folios en el cual se otorga el
documento que se describe.
Guayaquil, 03 FEB 2006

DR. PIERO G. AYCAPI VECENINI
NOTARIO 30 DEL CAJON GUAYAQUIL